



## EASTSIDE ARTS AND HOUSING

# Lista de Espera próxima

La lista de espera para las unidades tipo estudio y de 1 recámara en Eastside Arts and Housing abrirá el 12 de abril de 2019. Las solicitudes deben ser entregadas en persona o por correo electrónico para el 19 de abril de 2019. Las solicitudes entregadas por correo deben estar fechadas al 19 de abril de 2019 y ser recibidas por la oficina del gerente a más tardar el 26 de abril de 2019.

Se hará un sorteo con todas las solicitudes recibidas en la fecha límite. Solo se pondrán las primeras 150 solicitudes en la lista de espera para su consideración. Las solicitudes deben entregarse en persona o por correo a 2719 Foothill Blvd., Attn: Manager's Office, Oakland, CA 94601.

Se puede contactar al personal de administración de la propiedad al 510.437.9750 entre las 9:00 AM - 5:00 PM de lunes a viernes.

Las personas con discapacidades tienen el derecho de solicitar una adaptación razonable para participar en el proceso de solicitud.

Dirección de la propiedad:  
2277 International Blvd.,  
Oakland, CA 94606

A dónde enviar la solicitud:  
2719 Foothill Blvd.,  
Oakland, CA 94601

La cabeza del hogar debe tener por lo menos 18 años de edad o mayor.

Vea los límites mínimos y máximos de ingresos en las páginas anexas.

### AMENIDADES

- Lavandería en el sitio
- Fácil acceso a las líneas de autobús AC Transit
- A poca distancia de restaurantes y tiendas
- Ubicado arriba del Centro Cultural Eastside Arts Alliance and Cultural Center
- Propiedad de 16 unidades

**NOTA:** Todas las unidades para residentes se ubican en el segundo y tercer piso. No hay elevador en el edificio y las unidades solo son accesibles por las escaleras.

### Eastside Arts and Housing

Dirección de la propiedad: 2277 International Blvd., Oakland, CA 94606

Dónde enviar la solicitud: 2719 Foothill Blvd., Oakland, CA 94601

TEL 510.437.9750 TTY 510.653.0828

[www.sahahomes.org/properties/eastside-arts-and-housing](http://www.sahahomes.org/properties/eastside-arts-and-housing)

SOLICITUDES DISPONIBLES DESDE EL 4/12/19

Descargar en [www.sahahomes.org/apply](http://www.sahahomes.org/apply)



Estimado solicitante:

Gracias por su interés en convertirse en residente de una vivienda obtenida mediante la organización Asociados de Vivienda Asequible Satélite (Satellite Affordable Housing Associates, SAHA). A continuación, encontrará información importante que usted debería saber acerca del proceso antes de realizar la solicitud.

- La lista de espera para las unidades tipo estudio y de 1 recámara en Eastside Arts and Housing abrirá el 12 de abril de 2019. **Las solicitudes deben ser entregadas en persona o por correo electrónico para el 19 de abril de 2019.**
- **Las solicitudes deben devolverse en persona o por correo al administrador de la propiedad en 2719 Foothill Blvd., Attn: Manager's Office, Oakland, CA 94601.** Las solicitudes entregadas por correo deben estar fechadas al 19 de abril de 2019 y ser recibidas por la oficina del gerente a más tardar el 26 de abril de 2019. Se hará un sorteo con todas las solicitudes recibidas en la fecha límite. Solo se pondrán las primeras 150 solicitudes en la lista de espera para su consideración. Si se necesitan solicitudes adicionales, nos reservamos el derecho de extraer del grupo de solicitudes general en orden de lotería para colocar en la lista de espera.
- Solo se aceptarán las solicitudes completas y originales. Solo una solicitud por hogar. Las solicitudes duplicadas no serán ingresadas en la lotería. Por favor, escriba en letra de molde y no utilice corrector en la solicitud. En su lugar, tache los errores y marque los errores. Escriba «N/A» en las secciones que no aplican.
- Evaluaremos las circunstancias individuales de cada solicitud, consideraremos la información adicional presentada por el solicitante y proporcionaremos ajustes razonables cuando sean necesarios, previa petición y verificación. Se insta a participar a las personas con discapacidad.
- Si su familia excede el límite de ingreso, o no califica por otro motivo, su solicitud será rechazada. Usted recibirá una notificación por escrito y las instrucciones sobre el proceso de apelación. Las personas con discapacidad tienen el derecho de solicitar ajustes razonables para participar en el proceso de apelación. Además, tendremos en cuenta las circunstancias atenuantes y podremos hacer excepciones a la política como un ajuste razonable para que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso a nuestras viviendas.
- Es su responsabilidad notificar a la administración sobre cambios en la dirección o número de teléfono. Si no podemos ponernos en contacto con usted, su nombre será eliminado de la lista de espera.
- Nuestra política es actualizar la lista de espera anualmente enviando a todos los solicitantes una carta de actualización de la lista de espera y eliminando el nombre de los que ya no estén interesados o que ya no califiquen para la vivienda.
- Si rechaza dos oportunidades de vivienda, su solicitud será eliminada de la lista de espera. Usted puede volver a enviar la solicitud de vivienda cuando la lista de espera esté abierta.
- Las regulaciones federales exigen que la administración certifique anualmente los ingresos y bienes de cada familia. La administración también debe inspeccionar periódicamente los apartamentos para asegurarse de que pueden ser ocupados.

Todos los solicitantes están sujetos a los siguientes criterios de selección de residentes:

### **Verificación de antecedentes**

La administración revisará las referencias del propietario, los registros de desalojo, los registros de detenciones ilegales y los antecedentes penales para determinar la idoneidad del solicitante. No se aplicarán cargos por revisión al solicitante.

### **Desalojos y detenciones ilegales**

Los solicitantes que tengan una orden de desalojo o detención ilegal durante los últimos cinco (5) años a partir de la fecha de la sentencia serán rechazados. Las estipulaciones, los despidos y los casos sin una disposición definitiva serán excluidos.

### **Verificación de referencia del propietario**

La administración verificará la residencia con propietarios actuales y anteriores durante los últimos dos (2) años. Buscamos específicamente el historial de pago, los incidentes de daños y/o asuntos internos, violaciones del contrato y procedimientos de desalojo. Si se recibe una referencia negativa del propietario, la solicitud será rechazada. La falta de historial de residencia no necesariamente lo descalifica.

### **Búsqueda de agresor sexual y criminal**

Los solicitantes que hayan sido condenados por un delito durante los cinco (5) años a partir del fin de la condena serán rechazados. Los antecedentes penales que resulten de un delito menor serán excluidos.

Un solicitante que esté sujeto al requisito de registro de por vida bajo un programa estatal de agresores sexuales será rechazado.

La administración rechazará a una familia si existe una causa razonable para creer que el comportamiento de un miembro que se caracterice por el abuso o patrón de abuso de alcohol y/o uso ilegal o patrón de uso ilegal de drogas puede interferir con la salud, la seguridad o el derecho al disfrute pacífico de las instalaciones por parte de otros residentes. La administración rechazará a una familia donde exista un miembro que haya sido expulsado de un programa federal de vivienda por una actividad delictiva relacionada con drogas.

### **Comportamiento del solicitante**

La solicitud será rechazada si, durante el curso de la tramitación de la solicitud, se hace evidente que un solicitante ha falsificado o tergiversado cualquier hecho con respecto a su situación actual, historial o comportamiento de una forma que pudiera afectar la elegibilidad, la calificación de los criterios de selección del solicitante, las asignaciones, la composición familiar o el alquiler.

La solicitud será rechazada si un solicitante o invitado de un solicitante demuestra una falta de respeto flagrante, o mal comportamiento con la administración, la propiedad u otros residentes en cualquier momento antes de mudarse.

## Límites mínimos y máximos de ingresos para Alameda County en 2019

| <b>De estudio – Renta: \$567</b>     |           |            |
|--------------------------------------|-----------|------------|
| <b>Número de personas en la casa</b> | 1 Persona | 2 Personas |
| <b>Ingreso mínimo</b>                | \$13,608  | \$13,608   |
| <b>Ingreso máximo</b>                | \$24,420  | \$27,900   |

| <b>De 1 recámara – Renta: \$602</b>  |           |            |            |
|--------------------------------------|-----------|------------|------------|
| <b>Número de personas en la casa</b> | 1 Persona | 2 Personas | 3 Personas |
| <b>Ingreso mínimo</b>                | \$14,448  | \$14,448   | \$14,448   |
| <b>Ingreso máximo</b>                | \$24,420  | \$27,900   | \$31,380   |

| <b>De estudio – Renta: \$1,584</b>   |           |            |
|--------------------------------------|-----------|------------|
| <b>Número de personas en la casa</b> | 1 Persona | 2 Personas |
| <b>Ingreso mínimo</b>                | \$38,016  | \$38,016   |
| <b>Ingreso máximo</b>                | \$65,120  | \$74,400   |

| <b>De 1 recámara – Renta: \$1,692</b> |           |            |            |
|---------------------------------------|-----------|------------|------------|
| <b>Número de personas en la casa</b>  | 1 Persona | 2 Personas | 3 Personas |
| <b>Ingreso mínimo</b>                 | \$40,608  | \$40,608   | \$40,608   |
| <b>Ingreso máximo</b>                 | \$65,120  | \$74,400   | \$83,680   |

*Las cifras de ingreso mínimo están sujetas a modificaciones. No hay un requisito de ingreso mínimo para los hogares con asistencia de la Sección 8. Las cantidades de las rentas están sujetas a modificaciones. Los límites de ingresos están sujetos a modificaciones.*

### **Elegibilidad**

El jefe de familia debe tener 18 años de edad o más.

## Preguntas frecuentes

### **¿Cuándo seré contactado después de presentar mi solicitud?**

Usted recibirá una confirmación después de que su solicitud haya sido revisada. Una vez que su nombre llegue al primer lugar de la lista de espera, y la unidad esté disponible, nos pondremos en contacto con usted para programar una entrevista de certificación. Nuestra política es invitar a varias familias para iniciar el proceso de calificación, y la vivienda se ofrecerá sobre la base de «primer calificado, primer asignado».

### **¿Cuál es mi número en la lista de espera?**

Nuestra política no permite revelar a los solicitantes sus posiciones específicas en la lista de espera.

### **¿Cuánto tiempo tengo que esperar antes de ser contactado?**

Los tiempos de espera varían, pues dependen del tamaño de la lista de espera y del momento en que los inquilinos actuales se muden.

### **¿Qué otras propiedades están aceptando solicitudes?**

Por favor, visite nuestra página web [www.sahahomes.org/apply](http://www.sahahomes.org/apply) para obtener información actualizada sobre las propiedades que están aceptando solicitudes.

### **¿Cuáles son los costos de mudanza?**

Los costos de mudanza incluyen un depósito de garantía y el primer mes de alquiler. El depósito de garantía equivale a un mes de alquiler.

### **¿Se puede fumar en el edificio?**

No está permitido fumar. Para obtener información más detallada, solicite ver una copia del acuerdo sobre la política de prohibición de fumar de SAHA.

### **¿Los residentes pueden tener mascotas?**

Se permiten algunas mascotas. Los residentes deben realizar una solicitud, el animal debe ser aprobado y se debe realizar un depósito de \$200 por concepto de mascota. Para obtener información más detallada, solicite ver una copia de la política de mascotas de SAHA.

### **¿Hay estacionamiento fuera de la vía pública?**

Los puestos de estacionamiento fuera de la vía pública están limitados y no están garantizados. Si no se le asigna un puesto de estacionamiento, puede solicitar ser añadido a la lista de espera para obtener un puesto.

### **¿Qué documentos necesito para una entrevista de certificación?**

Su grupo familiar tendrá que presentar: identificación con fotografía emitida por el estado/licencia de conducir para todos los miembros adultos del grupo familiar, tarjetas de Seguro Social para todos los miembros del grupo familiar -si se ha emitido un número de Seguro Social-, Certificados de nacimiento o acuerdo de custodia para todos los miembros menores de edad del grupo familiar (17 años y menos), prueba de ingreso, y prueba de activos.